

COFI 35

INTERVENCIÓN DE COSTA RICA EN REPRESENTACION DE LOS 8 ESTADOS MIEMBROS DE OSPESCA (BELICE-COSTA RICA – EL SALVADOR - GUATEMALA – HONDURAS – NICARAGUA PANAMÁ Y REPUBLICA DOMINICANA).

PUNTO 8 DE AGENDA

Miércoles 7 de setiembre, 2022.

Mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera.

Presidente.

En representación de los 8 Estados Miembros de OSPESCA conformado Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, agradecemos todos los esfuerzos que ha realizado el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la propuesta para la creación del Subcomité de Ordenación Pesquera, con el fin de ayudar a la comunidad internacional, pero en especial a los Países en Desarrollo.

Como región hemos examinado la propuesta sobre las medidas que se proponen. Al respecto es importante que los Estados Miembros tengamos claridad sobre las consecuencias administrativas y financieras, los alcances que tendrá el mandato del Subcomité, la importancia de evitar la duplicación con otros Subcomités del COFI, así como los mecanismos de apoyo y financiamiento para la participación de los países en desarrollo.

Apoyamos la propuesta de la Subopcion A-5; referida a que uno de los tres subcomités se celebre de forma virtual y las otras dos formas presenciales, de manera rotativa, por lo tanto, apoyamos la recomendación que realiza el Grupo de Trabajo de que el Subcomité de Ordenación Pesquera se establezca con el mandato que figura en el Apéndice 1.

Respetamos la propuesta de que en el 38º periodo de sesiones del COFI se examine el funcionamiento, los resultados y cumplimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera, para determinar si debe seguir celebrando sus reuniones. La pregunta que nos hacemos es si realmente tres periodos son suficientes para una evaluación de esta naturaleza, entendiendo la importancia y el rol que puede llegar a cumplir en el futuro este Subcomité, en el ordenamiento global, regional y nacional de las pesquerías.

Con respecto al Apéndice 1, en el punto 1, **solicitamos que se incorpore a las OROPs**. Asimismo, se solicita a la FAO aclarar y precisar que se entiende por grupos interesados. En el Apéndice 1, punto 2, numeral 1) **en consideración a las pesquerías artesanales de pequeña escala, la cosmovisión y valores culturales de los pueblos indígenas, se solicita que se considere el conocimiento tradicional de los pescadores** y no únicamente los mejores conocimientos científicos disponibles, en los criterios para recomendar medidas de ordenamiento pesquero en el futuro.

Muchas gracias.